



**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

Callao, 20 de enero de 2026

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de enero de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°035-2026-R.- CALLAO, 20 ENERO DE 2026.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**CONSIDERANDO:**

Que el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, manifestándose dicha autonomía en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que el artículo 58 de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad;

Que el artículo 82 de la Ley Universitaria dispone que, para el ejercicio de la docencia como docente ordinario y contratado, es obligatorio poseer el grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado, el grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización y el grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado;

Que, en ese sentido, el artículo 291 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que “Los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento”; asimismo, el artículo 293 del citado Estatuto establece que “Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B-2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. N° 418-2017-EF y normas pertinentes”;

Que los artículos 300, 301 y 302 del Estatuto de la Universidad establecen, respectivamente, que: i) La admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento; ii) La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; y iii) La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, que aprueba el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, modificada por Resolución de Consejo Universitario N° 011-2026-CU del 09 de enero de 2026, el docente contratado es el que presta servicios a plazo determinado a la Universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;





**Universidad Nacional del Callao**

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

estableciéndose, además que para ser contratado como docente Tipo A se requiere: tener título profesional, el grado académico de Doctor obtenido con estudios presenciales, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado según ley y, acreditar cinco (5) años en el ejercicio profesional; y para ser contratado como docente Tipo B se requiere: tener título profesional, el grado académico de Maestro, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado según ley, y acreditar cinco (5) años en el ejercicio profesional;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 232-2025-CU del 16 de octubre de 2025, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I de la Universidad Nacional del Callao;

Que, a través del Resolución de Consejo Universitario N° 012-2026-CU del 09 de enero de 2026, se aprobó las plazas Tipo A (CD-A) y Tipo B (DC-B) para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I de la Universidad Nacional del Callao, por un total de noventa y ocho (98) plazas, conforme al siguiente detalle: ocho (8) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; diez (10) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; cinco (5) plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; doce (12) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; nueve (9) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; catorce (14) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (3) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (6) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; dos (2) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; y siete (7) plazas para la Facultad de Ingeniería Química, a propuesta de los respectivos Consejos de Facultad, en el marco de la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad y demás normativa vigente;

Que, en ese contexto, el artículo 44 del Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao establece que, para cada concurso público que se convoque, deben aprobarse las Bases respectivas mediante una resolución rectoral;

Que, el artículo 60 de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad, teniendo a su cargo, y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la referida ley, el Estatuto y demás normas reglamentarias;

Que el numeral 62.8 del artículo 62 de la citada ley señala como una de sus atribuciones y ámbito funcional del Rector, aquellas que le otorguen la ley y el Estatuto de la Universidad; y que, conforme a los numerales 121.2 121.3 del artículo 121 del Estatuto, corresponde al Rector cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad y los acuerdos de los órganos de gobierno; así como dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad;

Que el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad, así como con el Reglamento Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.**



**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Secretaría General**

**Artículo 2°** **DISPONER** que la **Oficina de Tecnologías de la Información** publique la presente Resolución en la página web institucional de la Universidad Nacional del Callao.

**Artículo 3°** **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes y no docentes, y representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes, disposición que estará a cargo de la Secretaria General, quien suscribirá la presente.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

Cc. Rectorado, Vicerrectores, Facultades, EPG, URA, OTI, UCR, dependencias académicas-administrativas, gremios docentes y no docentes, y representación estudiantil.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I

(Aprobado por Resolución Rectoral N° 035-2026-R del 20 de enero de 2026)

**2026**



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao, con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, distrito de Bellavista, provincia constitucional del Callao.

### 1.2 FINALIDAD

Las presentes Bases del Concurso Público tienen por finalidad establecer los parámetros y lineamientos, en el marco de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y las normas que regulan el procedimiento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, para la provisión de noventa y ocho (98) plazas.

### 1.3 CONVOCATORIA

1.3.1 Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, el Consejo Universitario aprobó el "Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao", el cual fue modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 011-2026-CU del 09 de enero de 2026.

1.3.2 Con Resolución de Consejo Universitario N° 232-2025-CU del 16 de octubre de 2025, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I de la Universidad Nacional del Callao.

1.3.3 A través de la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2026-CU del 09 de enero de 2026, el Consejo Universitario aprobó las plazas Tipo A (DC-A) y Tipo B (DC-B) correspondientes al Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I de la Universidad Nacional del Callao.

### 1.4 INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1.4.1 La inscripción y la recepción de los documentos de los postulantes se realizarán de forma presencial en la Mesa de Partes de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las fechas establecidas en el cronograma correspondiente.

1.4.2 El postulante deberá presentar, dentro de las fechas señaladas en el cronograma, la documentación exigida por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao y las presentes Bases del Concurso, adjuntando el Formato N° 2, debidamente llenado y con información correcta.

1.4.3 Vencida la fecha y hora límite establecidas para la inscripción y la recepción presencial de los documentos, conforme al horario de atención de la Mesa de Partes (de 08:00 am. a 3:45 pm.), no se aceptará ninguna inscripción ni se permitirá la presentación o incorporación de documentación adicional. Concluido dicho plazo, se procederá a levantar el Acta de Cierre, la cual será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico.

1.4.4 Suscrita el Acta de Cierre, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a las respectivas Facultades o a los Jurados Calificadores designados por los Consejos de Facultad correspondientes.

### 1.5 HORARIO

El horario de atención de la Mesa de Partes de la Secretaría General es de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 3:45 p.m.

### 1.6 REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para participar en la presente Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I, Tipo A (DC-A) y B (DC-B) de la Universidad Nacional del Callao, destinada a la provisión de noventaiocho (98) plazas, los postulantes deberán presentar, de manera presencial, en la Mesa de Partes de la Secretaría General, la documentación exigidas en las presentes Bases, conforme al cronograma que se detalla a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	Del 12 al 23 de enero de 2026
Publicación de Bases en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	26 de enero de 2026
Presentación de expedientes en la Mesa de Partes de la Secretaría	28 y 29 de enero de 2026

General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao	
Instalación del Jurado Calificador de expedientes	02 de febrero de 2026
Publicación de postulantes aptos en el portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	04 de febrero de 2026
Sorteo de tema para la clase Magistral	06 de febrero de 2026
Clase Magistral y Entrevista Personal	09 y 10 de febrero de 2026
Publicación de resultados - portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	12 de febrero de 2026
Presentación de procesos impugnatorios en la respectiva Facultad	13 de febrero de 2026
Absolución de reclamos	17 de febrero de 2026
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: <a href="http://www.unac.edu.pe">www.unac.edu.pe</a>	18 de febrero de 2026
Propuestas de los respectivos Consejos de Facultad y devolución de los expedientes del Concurso Público en la Mesa de Partes de la Secretaría General.	19 y 20 de febrero de 2026
Aprobación por el Consejo Universitario	26 de febrero de 2026
<b>Inicio de actividades de los docentes ganadores</b>	<b>02 de marzo de 2026</b>

## 1.7 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, para alguna de las noventaiocho (98) plazas convocadas, las personas naturales que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para la plaza específica a la que postulan, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

## 1.8 PLAZAS DOCENTES

### 1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000186	DC A1	32	- Costos y Presupuestos	- Título Profesional de Contador Público. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000208	DC A1	32	- Cultura y Gestión de la Calidad	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000881	DC A1	32	- Sistema de Información Gerencial	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000871	DC A1	32	- Matemática para los Negocios	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000643	DC A1	32	- Investigación Operativa	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000704	DC A1	32	- Formulación y Evaluación de Proyectos	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000178	DC A1	32	- Gestión Logística	- Título Profesional de Licenciado en Administración. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000873	DC A1	32	- Herramientas Informáticas	- Título Profesional de Licenciado en Administración o Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Cómputo. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

### 2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	00155	DC A1	32	- Derecho Constitucional - Derecho Comercial - Derecho del Trabajo	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	00238	DC A1	32	- Normas Internacionales de Información Financiera II - Contabilidad Aduanera - Contabilidad de Sociedades - Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	00257	DC A1	32	- Sistemas de Costos I - Normas Internacionales de Información Financiera I - Tecnología de la Información Contable II	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	00267	DC A1	32	- Metodología del Trabajo Universitario. - Inglés I - Inglés II - Tesis I - Metodología de la Investigación Científica	- Título Profesional de Contador Público o Título Profesional de Abogado o Título Profesional de Licenciado en Educación - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
5	00380	DC A2	16	- Contabilidad de Costos	- Título Profesional de Contador Público



				- Regímenes Especiales de Tributos	- Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
6	00656	DC A1	32	- Economía General - Economía Bancaria - Finanzas Públicas	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	00661	DC A1	32	- Normas Internacionales para Pymes - Estados Financieros II - Proyecto de Tesis - Tesis III	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	00690	DC A1	32	- Administración y Gestión de la Producción - Emprendimiento e Innovación Empresarial - Liderazgo y Comportamiento Organizacional - Formulación y Evaluación de Proyectos	- Título Profesional de Licenciado en Administración - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
9	00721	DC A1	32	- Tecnología de la Información Contable I - Tecnología de la Información Contable II - Estados Financieros II - Prácticas Pre Profesionales I	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
10	00810	DC A2	16	- Normas de Auditoría - Regímenes Especiales de Tributos (e) - Peritaje Contable Judicial y Tasaciones	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
11	00877	DC A1	32	- Control Interno y Gestión de Riesgos - Auditoría Financiera II - Finanzas Públicas - Derecho Tributario	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

### 3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000711	DC A2	16	- Finanzas de Empresa I - Finanzas de Empresa II	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000875	DC A1	32	- Teoría Macroeconomía I - Teoría Macroeconomía II	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	000876	DC A1	32	- Teoría de Crecimiento Económico - Desarrollo económico	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	000462	DC A1	32	- Programación I - Programación II	- Título Profesional de Ingeniero Sistemas o Título Profesional de Licenciado en Computación o Título Profesional de Ingeniero Economista o Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
5	000473	DC A1	32	- Macroeconomía - Microeconomía	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
6	000514	DC B1	32	- Econometría I - Econometría II	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	000567	DC A1	32	- Inglés I - Inglés II - Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	000605	DC A1	32	- Teoría Microeconómica I - Teoría Microeconómica II - Teoría Microeconómica III	- Título Profesional de Economista o Título Profesional de Ingeniero Económico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000677	DC A2	16	- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública - Formulación y Evaluación Privada de Proyectos	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
10	000878	DC A1	32	- Gestión Pública - Política Económica	- Título Profesional de Economista - Grado académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

### 4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nº	AIRSHP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000742	DC A1	32	- Planificación y Evaluación de la Educación Física	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000879	DC A1	32	- Aprendizaje de Básquet	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.

3	000872	DC A1	32	- Aprendizaje del Fútbol	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico De Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
4	000740	DC A1	32	- Entrenamiento Deportivo	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
5	000886	DC B1	32	- Aprendizaje del Balón Mano	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o Título Profesional de Licenciado en Ciencias del Deporte o afín. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.

## 5. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

### Departamento Académico de Matemática

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000528	DC A1	32	- Programación de Computadoras - Programación de Matemática II	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000667	DC A1	32	- Tópicos de Topología Algebraica - Topología General	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	000715	DC A1	32	- Tópicos Avanzados de Análisis Funcional y Ecuaciones Diferenciales Parciales - Ecuaciones Diferenciales Parciales	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	000689	DC A1	32	- Análisis Real III - Introducción a la Geometría Diferencial	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
5	000706	DC B3	8	- Análisis Real II	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Maestro - Cinco (05) años en el ejercicio profesional

### Departamento Académico de Física

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000143	DC A1	32	- Mecánica Clásica - Introducción a la Física No Lineal - Física Computacional II	- Título Profesional de Licenciado en Física o Título Profesional de Físico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	000410	DC A1	32	- Electromagnetismo II - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	000360	DC A1	32	- Análisis Vectorial y Tensorial aplicado a la Física - Matemática para Mecánica Cuántica - Física Moderna	- Título Profesional de Licenciado en Física o Ingeniero Físico - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
4	000629	DC A1	32	- Seminario de Tesis I - Trabajo de Investigación	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
5	000545	DC A1	32	- Diseño y Análisis de Experimentos - Incertidumbre de la Medición	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.
6	000588	DC B1	32	- Lenguaje de Programación Científica - Física I	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro - Cinco (05) años en el ejercicio profesional.

## 6. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000882	DC B3	08	- Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000807	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería a la Mujer - Neonatología	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
3	000236	DC A1	32	- Cuidado de Enfermería al adulto II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000734	DC A1	32	- Cuidado Integral a la Familia. - Filosofía y Epistemología de Enfermería	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000874	DC A1	32	- Gestión de Proyectos de Salud. - Introducción al Cuidado de Enfermería.	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000212	DC A2	16	- Gestión de los servicios de Salud	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor.



					- Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000533	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000348	DC B2	16	- Epidemiología	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000688	DC B2	16	- Fundamentos para el Cuidado de Enfermería	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería. - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
10	000680	DC B2	16	- Cuidado de Enfermería al adulto II	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
11	000694	DC B3	8	- Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente I	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
12	000291	DC A2	16	- Cuidado de Enfermería al adulto I	- Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

## 7. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000542	DC A1	32	- Matemática Básica - Lenguaje de Programación para Ingeniería - Métodos Numéricos	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000142	DC A1	32	- Biología - Química Orgánica - Microbiología Ambiental	- Título Profesional de Biólogo - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000578	DC A1	32	- Gestión de Residuos Sólidos - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RRNN.	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
4	000427	DC A1	32	- Toxicología y Salud Ambiental - Contaminación y Control del Agua	- Título Profesional de Biólogo - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000637	DC A1	32	- Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Biodiversidad - Agroforestería y Agroecología - Planificación y Ordenamiento Territorial	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000434	DC A1	32	- Gestión de Flora y Fauna - Gestión Ambiental	- Título Profesional de Ingeniero Ambiental o Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
7	000869	DC A1	32	- Dibujo y Diseño Aplicado a I.A. - Geomorfología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
8	000870	DC A1	32	- Instrumentación y Control de Procesos. - Diseño de Plantas de Tratamiento	- Título Profesional de Ingeniero Químico o Título Profesional de Ingeniero Sanitario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
9	000547	DC A1	32	- Estadística Descriptiva - Estadística Aplicada a la Ingeniería Ambiental	- Título Profesional de Licenciado en Estadística - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

## 8. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

### Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica

Nº	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000659	DC A1	32	- Software de Programación y Simulación - Programación Digital Aplicada. - Circuitos Digitales.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000713	DC A2	16	- Ética Profesional - Metodología del Trabajo Universitario. - Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas. - Desarrollo Personal y Organizacional. - Metodología de La Comunicación - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	- Título Profesional de Licenciado en Educación o carreras afines a la plaza convocada. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000720	DC A1	32	- Análisis de Potencia I - Centrales Eléctricas II - Análisis de Potencia II	- Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
4	000887	DC A1	32	- Líneas de Transmisión Eléctrica - Evaluación y Tarifación de la Energía Eléctrica - Protección de Sistemas de Potencia	- Título Profesional de Ingeniero Electricista. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000603	DC A1	32	- Instalaciones Eléctricas I	- Título Profesional de Ingeniero Electricista.

				- Centrales Eléctricas I - Circuitos Eléctricos II	- Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
--	--	--	--	---	---

#### Departamento Académico de Ingeniería Electrónica

Nº	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000329	DC A1	32	- Líneas de Transmisión. - Control de Procesos Industriales. - Controles Eléctricos y Automatización.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
2	000632	DC A1	32	- Control Avanzado. - Procesamiento Digital de Señales. - Instrumentación Biomédica I.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000681	DC A1	32	- Circuitos Eléctricos I - Circuitos Eléctricos II - Dispositivos y Componentes Electrónicos.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
	000444	DC A1	32	- Tecnología de la información. - Telemática. - Redes de Datos y Gestión de Redes.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
5	000563	DC A1	32	- Circuitos de Radiocomunicación. - Sistemas Biológicos. - Anatomía y Fisiología Humana.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
6	000276	DC A2	16	- Metodología de la Investigación Científica. - Investigación Operativa. - Trabajo de Investigación.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Industrial, o afines. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
7	000619	DC A2	16	- Redes Industria/es y Scada. - Robótica. - Microcontroladores y Sistemas Embebidos.	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
8	000594	DC A1	32	- Inglés I, II, III y IV - Comprensión y Producción de Texto I.	- Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en inglés o Título Profesional de Licenciado en Traducción e Interpretación. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
9	000507	DC A2	16	- Control de Máquinas Eléctricas. - Tecnología de Energías Renovables - Medio Ambiente.	- Título Profesional de Ingeniero Electricista o Título Profesional de Ingeniero Electrónico o Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

#### 9. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Nº	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	000339	DC A1	32	- Cálculo I - Cálculo III - Matemática Básica	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
02	000367	DC A1	32	- Actividades Culturales - Metodología de la Investigación y Redacción - Diseño y Gestión de Procesos Organizacionales	- Título Profesional de Licenciado en Educación - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
03	000884	DC A1	32	- Física I - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

#### 10. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

##### Departamento Académico de Ingeniería Mecánica

Nº	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000686	DC B2	16	- Circuitos Eléctricos - Instalaciones Eléctricas	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín. - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000131	DC A1	32	- Métodos Numéricos - Lenguaje de Programación para Ingeniería - Cálculo Numérico Computacional	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000803	DC A2	16	- Dibujo Técnico - Mecánica de Fluidos I	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín. - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.

##### Departamento Académico de Ingeniería En Energía

Nº	AIRSHIP	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000639	DC A1	32	- Evaluación de Impacto Ambiental en Proyectos Energéticos - Centrales de Energía Mareomotriz, Geotérmica y Biomásica - Máquinas Hidráulicas	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afín. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000586	DC A2	16	- Modelamiento Energético - Planeamiento Energético	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afín. - Grado Académico de Doctor. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional.
3	000610	DC A1	32	- Evaluación de Inversiones de Ahorro Energético - Centrales de Energía Solar	- Título Profesional de Ingeniero en Energía o afín. - Grado Académico de Doctor.



				- Ingeniería de Petróleo y Gas Natural	- Cinco (5) años en el ejercicio profesional
--	--	--	--	--	--

#### 11. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	000569	DC A1	32	- Gestión de la Calidad e Inocuidad - Evaluación Sensorial	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
2	000885	DC A1	32	- Tecnología de Frutas y Hortalizas - Trabajo de Investigación	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

#### 12. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	AIRSH	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	000526	DC B1	32	- Química General I - Química General II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
02	000535	DC B1	32	- Química Orgánica I - Química Orgánica II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
03	000883	DC B1	32	- Electricidad y Electrónica Aplicada - Dibujo Técnico para Ingeniería Química	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
04	000587	DC A1	32	- Laboratorio de Ingeniería Química I - Laboratorio de Ingeniería Química II	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
05	000700	DC A1	32	- Matemática I - Matemática Básica	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
06	000426	DC A1	32	- Flujo de Fluidos - Balance de Materia y Energía	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional
07	000730	DC A1	32	- Tratamiento de Aguas - Mecánica de Partículas	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Doctor - Cinco (5) años en el ejercicio profesional

### 1.9 BONIFICACIONES

- 1.9.1 Los postulantes con discapacidad obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final alcanzado, siempre que hayan aprobado todas las etapas del concurso público. Para tal efecto, deberán adjuntar copia simple del documento que acredite su condición, como parte de la documentación presentada en la etapa de evaluación curricular.
- 1.9.2 Los postulantes Licenciados de las Fuerzas Armadas, obtendrán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final alcanzado, siempre que hayan aprobado todas las etapas del concurso público. Para ello, deberán adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada en la etapa de evaluación curricular.
- 1.9.3 Los postulantes que acrediten la condición de Deportistas Calificados de Alto Nivel, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 27674, obtendrán la bonificación correspondiente en la etapa de evaluación curricular, siempre que el perfil de la plaza convocada exija como requisito dicha condición y el postulante haya obtenido la calificación de "apto" y/o "califica".

### 1.10 CONSULTAS

Los postulantes podrán formular consultas relacionadas con el presente Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao a través de la Mesa de Partes de la Secretaría General, comunicándose a los teléfonos Nos. 01-4290531 o 01-4299899, anexo 1073, de lunes a viernes, en el horario de atención de 08:00 am. a 3:45 pm., durante las etapas de publicación de la convocatoria, inscripción y recepción de documentos, conforme al cronograma establecido.

## 2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe descargar y revisar el Reglamento y las Bases, así como acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la plaza a la que postula. Asimismo, deberá organizar y presentar su expediente en dos (02) fólderes, conforme a lo siguiente:

- Primer fólder: deberá contener los Documentos Generales, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1 de las presentes Bases.
- Segundo fólder: deberá contener el Currículum Vitae documentado, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2 de las presentes Bases.

La documentación deberá legible. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). En el caso de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, estos deberán estar debidamente revalidados por la SUNEDU, conforme a la normativa vigente.

## **2.1 FÓLDER N° 1: DOCUMENTOS GENERALES**

- 2.1.1 Solicitud y Ficha de Inscripción, conforme a los Formatos N° 1 y N° 2, respectivamente.
- 2.1.2 Declaraciones Juradas, conforme a los Formatos N° 3 al 12.
- 2.1.3 En caso que el postulante perciba una pensión otorgada por el Estado como consecuencia del ejercicio de la docencia en otra institución pública, deberá presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión, conforme a la normativa vigente.
- 2.1.4 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas correspondientes a la plaza a la que postula, debidamente estructurados y desarrollados de acuerdo con el Formato N° 13.

## **2.2 FÓLDER N° 2: DOCUMENTOS DEL CURRÍCULUM VITAE**

En este fólder se consignará el Currículum Vitae documentado, de conformidad con lo establecido en el numeral 24.1. del artículo 24 del Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado.

# **3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El procedimiento de evaluación y calificación comprende las siguientes etapas:

- a) Evaluación del Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

## **3.1 CURRÍCULUM VITAE**

- 3.1.1 El Jurado Calificador evaluará la documentación del Currículum Vitae en concordancia con la normatividad vigente y la tabla de calificaciones establecida.  
Para todos los efectos, deberá considerarse que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no podrán exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.1.2 Solo a los postulantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y las presentes Bases para la plaza a la que postulan, y que obtengan un puntaje igual o superior al mínimo establecido en la evaluación del Currículum Vitae, continuarán a las siguientes etapas del concurso.
- 3.1.3 El Jurado Calificador publicará en la página web institucional de la Universidad Nacional del Callao ([www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)) la relación de los postulantes declarados aptos, indicando el lugar, la fecha y la hora del sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4 Asimismo, el Jurado Calificador publicará la programación de la Clase Magistral, precisando el tema a exponer, así como indicando el lugar, la fecha y la hora de la presentación.

## **3.2 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

- 3.2.1 La Clase Magistral tiene por finalidad evaluar las competencias, aptitudes y actitudes docentes del postulante. Dicha etapa será pública y se desarrollará sobre un tema consignado en el sílabo de las asignaturas correspondientes a la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos, el término de la cual el postulante dispondrá de diez (10) minutos adicionales para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. Previamente a la exposición, el postulante deberá presentar el sílabo respectivo.
- 3.2.2 Durante la exposición, el postulante podrá hacer uso de ayudas multimedia que considere pertinentes, debiendo la Facultad brindar el apoyo logístico y las facilidades necesarias para tal efecto.
- 3.2.3 La Entrevista Personal permitirá al Jurado Calificador evaluar las competencias del postulante en materia de educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4 Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias; no obstante, a criterio del Jurado Calificador, podrá disponerse que la Clase Magistral y la Entrevista Personal se realicen en un solo acto.

Para todos los efectos, deberá tenerse en consideración el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles a los postulantes, los cuales no podrán exceder ni contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.



#### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1 El Jurado Calificador consolidará las calificaciones obtenidas por los postulantes aplicando la siguiente fórmula:  
PUNTAJE TOTAL = CURRÍCULUM VITAE + CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL, y elaborará el Cuadro de Méritos correspondiente.
- 4.2 Para declarar ganador a un postulante, se tendrán en cuenta las siguiente condiciones:
- 4.2.1 Cuando se presente un solo postulante, será declarado ganador siempre que obtenga un puntaje igual o superior al mínimo exigido en el Reglamento.
- 4.2.2 Cuando se presenten dos o más postulantes, será declarado ganador aquel que obtenga el mayor puntaje que supere la puntuación mínima correspondiente a la categoría de la plaza.
- 4.2.3 En caso de empate en el puntaje total, la prioridad se determinará aplicando, sucesivamente, los siguientes criterios:
- Mayor grado académico.
  - Mayo calificación en la Clase Magistral.
  - Mayor calificación en el Currículum Vitae.
  - Mayor calificación en Producción Intelectual e Investigación.
- 4.2.4 Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo exigido para una plaza, esta será declarada desierta.

#### 5. RESULTADO FINAL

- 5.1 El Jurado Calificador consolidará las calificaciones obtenidas y elaborará el Cuadro de Méritos respectivo, conforme a lo establecido en las presentes Bases, determinando el resultado final para cada postulante.
- 5.2 El Jurado Calificador publicará los resultados en la página web institucional de la Universidad Nacional del Callao ([www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)), en las fechas y lugares previstos en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida por cada postulante, el Cuadro de Méritos y la declaración de ganadores, así como la asignación de la plaza correspondiente.
- 5.3 De conformidad con el Reglamento, el Jurado Calificador elaborará el Informe Final en triplicado, el cual contendrá las Actas de las sesiones realizadas, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza, el Cuadro de Méritos respectivo y la relación de ganadores, indicando el tipo de contratación y la carga horaria correspondiente a la plaza adjudicada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes serán remitidos al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad y, posteriormente, al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4 El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5 El Consejo Universitario, en el marco de sus atribuciones, expedirá la Resolución respectiva de contratación a plazo determinado a favor de los postulantes que resulten ganadores de las plazas convocadas.

#### 6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 6.1 Toda referencia que se haga sobre la presentación de documentos de forma virtual en el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2024-CU, del 17 de julio de 2024 y su modificatoria, se entenderá efectuada de manera presencial, ya sea en la Mesa de Partes de la Secretaría General o en la Facultad respectiva, según corresponda y conforme al cronograma establecido.
- 6.2 Las personas interesadas en participar en el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2026-I deberán descargar el “Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao” desde la página web institucional ([www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)).
- 6.3 Asimismo, queda terminantemente prohibido exigir a los postulantes certificados, constancias de habilitación profesional o documentos similares expedidos por los Colegios Profesionales correspondientes, cuando dicha información pueda ser verificada a través del respectivo portal institucional, así como cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso por internet u otro medio de comunicación pública.

## ANEXOS

- FORMATO N° 1.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
- FORMATO N° 2.** FICHA DE INSCRIPCIÓN
- FORMATO N° 3.** DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES Y DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO.
- FORMATO N° 4.** DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS.
- FORMATO N° 5.** DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE.
- FORMATO N° 6.** DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO.
- FORMATO N° 7.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC.
- FORMATO N° 8.** DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.
- FORMATO N° 9.** DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM.
- FORMATO N° 10.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO.
- FORMATO N° 11.** DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO.
- FORMATO N° 12.** DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO, LEY N° 28882.
- FORMATO N° 13.** ESTRUCTURA DEL SÍLABO.



**FORMATO N° 1**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITO:** INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

**SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Yo \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_, Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_, Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_, Estado Civil \_\_\_\_\_, N° RUC \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Email \_\_\_\_\_; y teléfono \_\_\_\_\_  
ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento del a Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 20\_\_\_\_ de la Universidad Nacional del Callao, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la plaza de Docente Contratado con CLASIFICACIÓN: \_\_\_\_\_, para desarrollar las siguientes asignaturas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

correspondiente a la Facultad de: \_\_\_\_\_

En tal virtud, pido a usted, señora Rectora, admitir a trámite mi solicitud y autorizo al Jurado Calificador a notificarme, en el correo electrónico consignado, las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente. Asimismo, cumplo con acompañar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada y precedida de una relación tipeada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N° \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 2**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_, N° RUC: \_\_\_\_\_, DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TÍTULO PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER \_\_\_\_\_  
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO \_\_\_\_\_  
GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR \_\_\_\_\_  
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en este formato se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2026-I**

Mediante la presente, \_\_\_\_\_  
Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, para postular a la plaza de docente contratado para cubrir la(s) asignatura(s) de:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Clasificación \_\_\_\_\_, de la Facultad \_\_\_\_\_

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos requerido dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza a la que he concursado.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N° \_\_\_\_\_

## FORMATO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA

Mediante el presente documento, el/la que suscribe \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el presente concurso público es escaneada de los originales, los mismos que me comprometo a presentar en cuanto me sean requeridos.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido, despedido o resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488.
5. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, Ley N° 29988.
6. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM.
7. Tener conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31676 "Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública".
8. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la Universidad, con sentencia judicial en la condición firma, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Gozar de buena salud mental y, de resultar ganador, lo acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el MINSA, ESSALUD o Centro de Salud Pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N° \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 05****DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE****I.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

DNI	CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

**N° RÉGIMEN PENSIONARIO****NACIONALIDAD**

Fecha de Afiliación	ONP	Autogenerado	

**AFILIACIÓN**

Fecha de Afiliación	AFP (Nombre de la AFP)	N° de Afiliación (CUS)

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :**

FECHA	Provincia	Dpto.	Distrito

**UBIGEO**

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITO	Departamento	Provincia	Distrito

**SEXO:**

FEMENINO   
 MASCULINO

**ESTADO CIVIL:**

SOLTERO(A)  CONVIVIENTE   
 CASADO (A)  DIVORCIADO

**FECHA DE INGRESO A LA UNAC**

**FECHA DE REINGRESO A LA UNAC**

**CODIGO DE TRABAJADOR**

**DESCRIPCION DEL CARGO**

**DEPENDENCIA / FACULTAD**

**N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK**

**CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI**


Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.

DIRECCIÓN:

Av. ( ) Jr. ( ) Calle ( ) Pasaje ( )	Nº	Urb. / km.	Distrito

CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR Nº

TELÉFONO CASA

--	--	--

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

PRIVADA

TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

INSTITUCION	GRADO

AÑO EN EL QUE EGRESÓ

--

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

RAZON SOCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI

NO

NOMBRE DE LA INSTITUCION	
EN QUE REGIMEN LABORAL	EN QUE RÉGIMEN DE PENSIONES



**DATOS DEL CÓNNYUGE O CONVIVIENTE:**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**

DNI	N° CELULAR	CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N°	NACIONALIDAD

**DATOS DE LOS HIJOS:**

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN

**DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE (Titular): (Registrar datos aún esten fallecidos)**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Declaro bajo juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo. Si se descubriera posteriormente su inexactitud de la información, la UNAC resolverá el contrato de

**ÍNDICE DERECHO**

LUGAR Y FECHA: CALLAO, .....

.....  
FIRMA

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo.....  
 identificado/a con DNI N° ....., domiciliado en.....  
 .....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener relación de parentesco con las siguientes personas:

PARENTESCO	APELLIDOS		NOMBRES
	PATerno	MATerno	
Padre			
Madre			
Esposa(o)			
Conviviente			
Hijo(a)			
Suegro			
Suegra			
Hermano(a)			




Cuñado (a)			
Yernos y nueras			
Primos Hnos.(as)			
Tíos			
Sobrinos			

Asimismo, declaro en cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021 - 2000 - PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados y por **Matrimonio**: Esposa (o):

No  Sí tengo familiares y/o parientes en UNAC.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	AREA DONDE LABORA

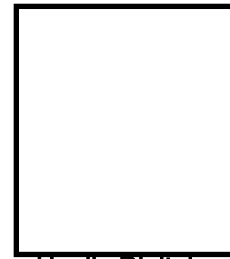

Callao, \_\_\_\_\_

-----

Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital



FORMATO N° 07

**DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RNSSC**

Yo....., identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en..... distrito .....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC).
2. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
4. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

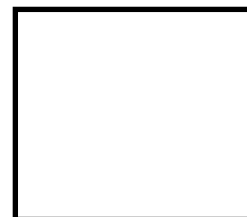
Callao, \_\_\_\_\_

-----

Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital

FORMATO N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

Yo....., identificado/a con DNI N°....., domiciliado en..... en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Si	NO
----	----

Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

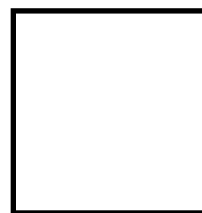
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, \_\_\_\_\_

-----  
Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital



FORMATO N° 9

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM.

Yo....., identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en..... distrito.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**  
(Marcar con X según corresponda)

SI  / NO  ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

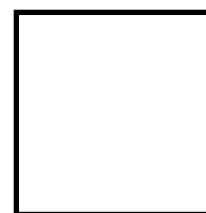
De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2019-JUS. Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Callao, \_\_\_\_\_

-----  
Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital

FORMATO N° 10

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO**

Yo.....  
identificado/a con DNI N° ....., domiciliado en .....  
.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41º y 42º  
de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos  
ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

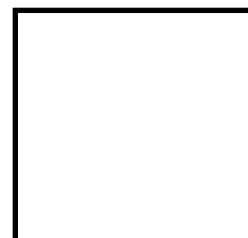
Callao, \_\_\_\_\_

-----

Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital



FORMATO N° 11

**DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACION DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO**

Yo.....  
identificado/a con DNI N° .....; domiciliado en .....  
.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, 

Si	NO
----	----

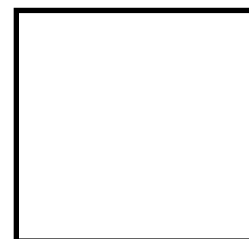
 percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

Callao, \_\_\_\_\_

-----  
Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



Huella Digital

**FORMATO N° 12**

**LEY N° 28882**

**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO**

Yo,.....de  
Nacionalidad Peruana; con DNI N°.....; domiciliado en:  
.....; en el pleno goce de los  
Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento  
Administrativo General N° 27444.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de: .....

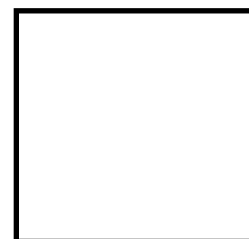
Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Callao, \_\_\_\_\_

-----  
Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI/C.Extr. N°: \_\_\_\_\_



**Huella Digital**

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO



## FORMATO N° 13

### ESTRUCTURA DEL SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- IV. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
  - 4.1 COMPETENCIAS GENERALES
  - 4.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS
  - 4.3 COMPETENCIAS MODULARES
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
  - 5.1 PAUTAS
  - 5.2 MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.
- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
  - 10.1 BÁSICAS
  - 10.2 INTERMEDIAS
  - 10.3 AVANZADAS